

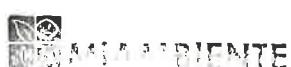
República de Panamá, 18 de noviembre de 2021

EXCELENTE MINISTRO:

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Eudelia Smith

Fecha: 3/12/2021

Hora: 9:05 a.m.

INGENIERO CONCEPCIÓN:

A través de la presente, yo QUANLONG LIU, con cedula N°E-8-94643, en calidad de Promotor del proyecto “**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**” a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8616 con Folio Real 30333125 (F), con Una superficie global de 0 has mas 1000m<sup>2</sup> 41dm<sup>2</sup>; propiedad de QUANLONG LIU.

Dicha propiedad se localiza en el lugar conocido como Llano Largo, Lote Comercial F-5, Urbanización Altos de la Pradera, Corregimiento de Playa leona, Distrito de La chorrera, Provincia de Panamá Oeste, hace entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, tipificado dentro de la Categoría I, luego de la evaluación de los criterios de protección ambiental, para que de esta forma inicie el respectivo proceso de evaluación de la documentación presentada, y en su efecto pueda obtener su resolución de aprobación por esta entidad pública.

Lugar donde recibe notificación es Llano Largo, Local Comercial La pradera, Urbanización La Pradera, Corregimiento de Playa leona, Distrito de La chorrera, Provincia de Panamá Oeste .

El señor: **QUANLONG LIU** (Alex), persona de contacto Lugar donde recibe notificación lugar antes descripto, teléfonos: Celular 6667-7779.

El documento que presentamos contiene aproximadamente 95 fojas, las partes en que está dividido el Estudio ,corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009:Resumen ejecutivo: Introducción: Información General: Descripción del Ambiente Biológico: Descripción del Ambiente Socioeconómico : Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: Plan de manejo ambiental (PMA) Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones: Bibliografía y Anexo.

Este estudio fue Elaborado por Técnico Forestal Julio Díaz Registró N° IRC-046-2002 y el Licenciado en Sociología Joel E. Castillo. Registro IRC-042-2001., Danilo Navarro y Janeth Tenas de Navarro como personal de apoyo

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) 1 COPIA y 2 CD del referido documento.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide,

Atentamente.

Quanlong Liu

QUANLONG LIU

Cedula N°E-8-94643



Yo, CARLOS M. TABORDA JR., Secretario del Concejo  
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones  
de Notario Público.

**CERTIFICO :**

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)  
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)  
es (son) auténtica (s)

**91 BIC 201**

Arraiján \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Testigo)

(Testigo)

Valer M. Taborda  
NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de  
nuestra parte en cuanto al contenido del documento.

Art. 116 del código Administrativo, Art. 171 del código Civil  
y el Art. 171 del código Civil



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2021.10.27 20:05:08 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 408124/2021 (0) DE FECHA 26/oct./2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30333125

LUGAR LLANO LARGO, LOTE LOCAL F-5, URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PRADERA, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1000 m<sup>2</sup> 41 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1000 m<sup>2</sup> 41 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE VEINTE MIL BALBOAS (B/.20,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE VEINTE MIL BALBOAS (B/.20,000.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTE MIL BALBOAS(B/.20,000.00). NÚMERO DE PLANO: N°130716-144216.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: LIMITA CON AVENIDA ALTOS DE LA PRADERA, SUR: LIMITA CON LOTE F-1 Y A. VERDE, RESTO LIBRE DE LA FINCA N°994-8616. ESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA: N°994-8616. OESTE: LIMITA CON CALLE IDENTIFICADA CON LA LETRA "E".

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUANLONG LIU (CÉDULA E-8-94643) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 2021 10:31 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403227403



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C797998-968F-452E-946F-FD5D5EE4B25E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

4



**CARLOS M. TABOADA H.**  
 Artículo 2126, Código Administrativo  
 Artículo 1718, Código Civil  
 Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo  
 del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en  
 Funciones de Notario Público.

### CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando  
 Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

(Firma) M. Taboada  
 SR. CARLOS M. TABOADA H.

01 DIC 2021





## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83018480

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

BV  
S

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	LIU QUANLONG / E-8-94643	<u>Fecha del Recibo</u>	1/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

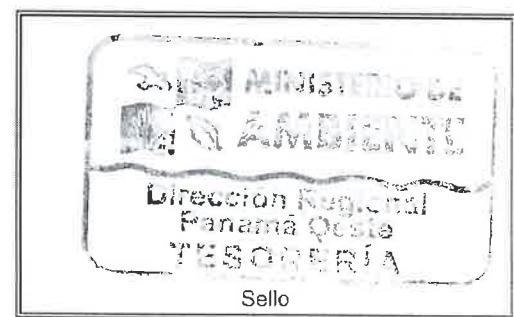
COBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA.

Día	Mes	Año	Hora
01	12	2021	03:10:50 PM

Firma

Nombre del Cajero

Francisca Guerra



IMP 1

**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 194336

Fecha de Emisión:

01	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

31	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**LIONG LIU, QUAN**

**Con cédula de identidad personal nº**

E-8-94643

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

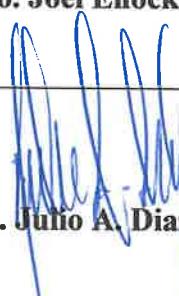
Firmado

Director Regional

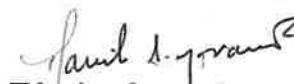


## LISTADO DE PROFESIONALES, FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y REGISTRO DE CONSULTORES.

En el cuadro siguiente se describen la lista de consultores y personal de apoyo que participaron del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, , con el Número de Registro y Firmas.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
 <b>Licdo. Joel Enock Castillo</b>	Sociólogo	<b>IRC-042-2001</b>	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
 <b>TEC. Julio A. Diaz</b>	Técnico Forestal	<b>IRC- 046-2002</b>	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

### Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.

Profesional	Participación
<b>Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro</b>	Aplicación de las Encuestas
 <b>Técnico forestal Danilo A. Navarro F.</b>	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal

Yo, **Lic. Ramón De La O Fernández S.**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

### CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

**29 OCT 2021**

Panamá,

  
**Lic. Ramón De La O Fernández S.**  
Notario Público Primero del Circuito Notarial  
de la Provincia de Panamá Oeste

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL ENOCK CASTILLO	IRC-042-2001		✓		
JULIO A. DÍAZ	IRC-046-2002		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Promotor: QUANLONG LIU

Corregimiento: PLAYA LEONA

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:  I

PROMOTOR

Nombre: QUANLONG LIU

Dirección de Contacto: LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PRADERA; LLANO LARGO LOTE LOCAL F-5

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

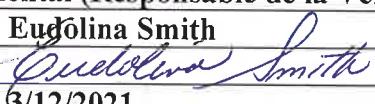
Nombre: QUANLONG LIU

Dirección de Contacto: LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA, URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PRADERA; LLANO LARGO LOTE LOCAL F-5 LEONA

Cédula: E-8-94643

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	
Fecha de Verificación	3/12/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

21

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Social Comercial y Residencial

PROMOTOR: Quanlong Riu

1

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES Diciembre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Daniel Nuñez

Cedula: 3-474-190

Firma: Gauti A. Nuñez R.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Eudelia Smith

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	03 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	06 DE DICIEMBRE DE 2021
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	QUANLONG LIU
CONSULTORES:	JOEL ENOCK CASTILLO      IRC-042-2001 JULIO DÍAZ                  IAR-046-2002
LOCALIZACIÓN:	URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PRADERA, LLANO LARGO - LOTE LOCAL F-5, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de un local comercial, con sanitario y veinte (20) estacionamientos y en la parte superior una residencia compuesta de tres (3) recámaras, dos (2) baños, cocina, sala, escalera y pasillo. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 30333125 (F), Código de Ubicación N°. 8616, con una superficie de 1,000 m<sup>2</sup> + 41dm<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**, promovido por el señor **QUANLONG LIU**.

**ELABORADOR POR:**

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA Y. CASTILLO V.  
MGER EN C. AMBIENTALES  
DEP. M. REC.  
LICENCIADA B. UTA-  

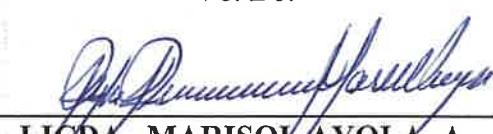

**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HILARIO RODRIGUEZ J.  
MGER EN C. AMBIENTALES  
CIEPF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 9.076-17-M-19 \*

**TÉC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



AS  
gt  
PAN

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-SEIA-PROV-087-2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **QUANLONG LIU**, se propone realizar el proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de diciembre de 2021, el señor **QUANLONG LIU**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. **E-8-94643**, en calidad de Representante Legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**, ubicado en la Urbanización Altos de La Pradera, Llano Largo, Lote Local F-5, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOEL ENOCK CASTILLO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001** e **IRC-046-2002**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 06 de diciembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

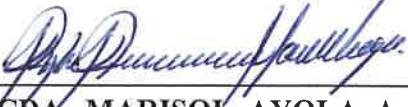
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**, promovido por el señor **QUANLONG LIU**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012, y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de Diciembre del año Desmil veintiuno 2021.

CÚMPLASE,

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

